

haya ejecutado sin autorizacion.

Se admite la proposicion presentada por don Moar.º Garrigos, p.^a construir el mobiliario y decorado necesario para la Audiencia de lo criminal.

Diose cuenta del acto celebrado por la Comision especial nombrada por el Ayuntamiento para presentar proposiciones para el decorado y mobiliario del edificio 'Almudi', para la instalacion de la Audiencia de lo criminal; y no presentaron proposicion ninguna por haber manifestado varios de los industriales que asistieron al acto que para el 15 de Noviembre que se fija en la condicion decima para la entrega del mobiliario, no les era posible construir este, por el Sr. Presidente se hizo presente que si alguno queria presentar una proposicion firmada, fijando cantidad y tiempo para su construccion y entrega, seria sometido a la deliberacion del Ayuntamiento y de su resolucion se les daria conocimiento. En su vista por D. Mariano Garrigos Garcia se presento un foliego que va unido a su expediente en el que se compromete a ejecutar el decorado y mobiliario con sujecion a las condiciones que constan del mismo en 45 dias y por la cantidad de seis mil pesetas. El Ayuntamiento en atencion a lo apremiante del tiempo y que no se habia presentado ninguna otra proposicion, acordó admitir la presentada por el Sr. Garrigos, recomendandole adelante todo lo que sea posible la entrega de todos los efectos.

Jose Prun y otros regantes de la acequia de Beniajan solicitan permanente levantada la parada de la acequia de Alfors o la Praya, en las horas de invierno.

Visto el escrito presentado por Jose Prun y otros regantes de la acequia de Beniajan en el que exponen la falta de agua que notan en el expresado cauce, y en particular en los dias que se hace la rafa llamada larga en el partido del Abolivo del Rey en la que se coloca un ramo de paja que apenas entra agua por los claros del mismo y durante lo cual permanece levantada dicha rafa que se hace en la acequia de la Praya o Alfors por la que ocasiona el que las aguas discurren